

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

10118 *Resolución de 21 de junio de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se publican las revocaciones de la declaración de utilidad pública de diversas asociaciones.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 del Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública («BOE» número 11, de 13-1-2004), se acuerda la publicación, en el «Boletín Oficial del Estado», de las revocaciones de la declaración de utilidad pública de las siguientes entidades:

Primero.

Asociaciones inscritas en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior:

Denominación	Sección	N.º Nal.	Fecha de revocación de la utilidad pública
Asociación Barcelonesa de Laringectomizados.	1	8875	24/05/2012
Asociación de Amputados Ibérica Global ADAMPI	1	168062	24/05/2012
Asociación de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de los Caminos Jacobeos.	1	172188	24/05/2012
Servei Solidari i Missioner deis Caputxins de Catalunya i Balears- SSIM.	1	590810	24/05/2012

Madrid, 21 de junio de 2012.–El Secretario General Técnico del Ministerio del Interior, Juan Antonio Puigserver Martínez.